**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FULLCARE MEDICAL S.A., CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2016**

LUGAR, DIA Y HORA DE CELEBRACION.- En el Cantón Playas (GENERAL VILLAMIL) Parroquia GENERAL VILLAMIL Ciudadela VISTA ALEGRE Calle: Av. Paquisha Número S/N Intersección: AV. PRINCIPAL Referencia: DIAGONAL A COMISION DE TRANSITO DE PLAYAS, de la Provincia del Guayas, a los Doce Días del mes de Abril del Dos Mil Dieciséis. A las diez horas, en la sede Social.

**ASISTENTES.**- Asisten a la celebración de la presente Junta, el Señor Ing. JUAN JOSE BAREK RUZ por sus propios derechos como Gerente General de la Compañía FULLCARE MEDICAL S.A. y el Señor ALFONSO XAVIER BAREK BAREK, Presidente de la Compañía FULLCARE MEDICAL S.A., Propietaria de 5.000 Acciones ordinarias y nominativas de $1,00 cada una. Siendo sus accionistas: El señor Alfonso Xavier Barek Barek, propietario del 99.98% de la acciones; y, Sr. Barek Ruz Juan José propietario de 0.02% de las acciones, que en sus totalidad suman el 100%; que, quienes deciden celebrar la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Preside esta Junta sus titular, el Señor ALFONSO XAVIER BAREK BAREK, en calidad de Presidente y Actúa como secretario el Ing. JUAN JOSE BAREK RUZ, Gerente de la Compañía, por lo que se declara válidamente constituida en atención a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, poniendo en consideración de la Sala el único punto del Orden del día, esto, es la Aprobación de los Estados Financieros del Año 2015, de la Compañía FULLARE MEDICAL S.A. Luego de Deliberar brevemente, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos resolvió:

UNO.- La Aprobación de la los Estados Financieros del Año 2015 de la Compañia FULLCARE MEDICAL

Por no haber más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso de quince minutos para que se redacte la presente acta.

Reinstalada la Junta, el Presidente pide que el secretario de lectura a la presente Acta Leída que fue, se aprueba por unanimidad en todas sus partes, lo que ratifican con sus firmas al final de la misma.

Siendo las doce horas treinta, se termina la sesión.

**Alfonso Xavier Barek Barek**
**PRESIDENTE**

**Juan José Barek Ruz**
**GERENTE – SECRETARIO**